# PROGRAMA 31 **DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

# UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia la que fue promulgada y cuyo Decreto Reglamentario Nº 480/18 incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Se desarrollará el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

A su vez, se optimizarán los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley  $N^{\circ}$  25.156, dando mayor celeridad a los trámites.

Por otra parte, se fortalecerá el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

Adicionalmente, se participará activamente en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al Organismo en el ámbito de su especialidad y se trabajará para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

Se promocionará la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales. Para ello, se continuará con el convenio que se firmó con OCDE mediante el cual, se encargó al Organismo antes citado un proyecto destinado a mejorar la competencia en las compras públicas, a

través de la evaluación de la normativa vigente en materia de contrataciones en obras públicas y la elaboración de recomendaciones para eliminar las restricciones que pudieran facilitar la cartelización.

Por último, se prevé desarrollar e implementar un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el Organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales.

# METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

TOTAL:			63.912.238
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	63.912.238
Actividades:			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.912.238
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	44.669.238 31.148.457 204.988 347.838 3.985.176 420.710 8.562.069
Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales	<b>463.000</b> 463.000 <b>18.780.000</b>
Servicios Ro l'ersonales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	809.661 13.500.000 1.072.222 2.600.000 700.000 98.117